



Expediente: 269/11
Carátula: AUGIER DE GALERA BLANCA YOLANDA S/ NULIDAD

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 29/07/2020 - 04:40
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 269/11



H20721343699

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 24 de julio de 2020.-

AUTOS: AUGIER DE GALERA BLANCA YOLANDA s/ NULIDAD.-

Se notifica a: CAPPETTA,JUAN CARLOS

Domicilio Digital Constituido: 900000000000

PROVEIDO

Concepcion, 23 de julio de 2020.-I°)-Téngase por emitido dictamen por la Señora Fiscal de Cámara.
II°)-Autos a despacho para resolver. Personal. JM. (Firma digital: Dr. Mario Rodolfo Leal - Vocal de la Cámara Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción).-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- NT

Actuación firmada en fecha 24/07/2020

Certificado digital:
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.